



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCV - TOMO DIV - Nº 49
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 09 DE MARZO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Contratación Directa N° 244/06

Llamado para la concesión del servicio de fotocopiadora ubicado en espacio interno de la Escuela de Enfermería. Apertura de sobres 20 de Marzo de 2007 a las 17 hs. Retiro de pliego de bases y condiciones Pabellón Perú 1er. Piso Tesorería Tel. 4334424.

N° 2672 - \$ 24.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llamase a Licitación Pública N° 06/2007, para la adquisición de papelería impresa y libros de entradas, destinados al uso de las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Apertura: el día 28 de Marzo de 2007, a las 09,30 hs. Presupuesto Oficial: pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000). Tasa retributiva de servicios: pesos sesenta y cinco (\$ 65,00). Consultas del pliego: El pliego de condiciones generales y especificaciones técnicas podrá consultarse en el Departamento Contrataciones de la Dirección General de Administración, sito en calle Caseros 551, Subsuelo, Pasillo Central, del Palacio de Justicia I, en el horario de 08,00 a 14,00 horas - Tel. 0351-4331460/5, interno 2065, o podrá visitarse la página Web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar>. (Ver dentro de "Contrataciones").

5 días - 3228 - 15/3/2007 - s/c.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Llamado a Licitación Pública Nacional destinada a contratar la provisión de repuestos e insumos para el mantenimiento de automotores oficiales de propiedad del Estado Provincial, cuyo presupuesto asciende a la suma de Pesos Ochenta y seis setecientos ochenta y tres (\$ 86.783).- Venta del Pliegos: A partir del día 5 de marzo de 2007, en días hábiles -de 8 a 20 hs.- en la Gerencia de Compras y Asuntos Legales de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, sita en la calle Ituzaingó N° 1351 -Córdoba- o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Callao 332 - Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 - Provincia de Córdoba - Ejecución del Presupuesto - Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo N° 258 de la ciudad de Córdoba.- Consultas y Aclaratorias: Por Consultas o Aclaraciones, los Oferentes deberán dirigirse a la Gerencia de Compras de la Dirección General de la Administración de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión - Ituzaingó 1.351 - Córdoba, de lunes a viernes de 08,00 a 20,00 horas, hasta 4 días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC).-Presentación de Ofertas: En la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, sita en Bv. Chacabuco N° 1300 de la ciudad de Córdoba, hasta el día 23 de marzo de 2007 a las 10:00 horas. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de marzo de 2007 a las 11:00 horas en la Sala de Situación de la Casa de Gobierno sita en Bv. Chacabuco 1300 -Córdoba-. Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$200). Resolución S.G.G. y C.G. N°: 000081/2007.

5 días - 2836 - 12/3/2007 - s/c.-

OFICIALES

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 30839 - CÓRDOBA, 2 de marzo de 2007 - VISTO: La Resolución n° 29252 de fecha 2 de diciembre de 2005, por la cual en su apartado I), se incluyó en el capítulo IV (Disposiciones Transitorias), del Reglamento del Servicio de Salud Solidario, como art. 38 bis (inclusión), lo siguiente: "El afiliado a la Caja menor de 35 Años, que dentro de los 90 días posteriores a su afiliación, se asociare al Servicio de Salud Solidario, abonará el 50% de la cuota vigente durante el plazo de 1 año. Este porcentaje sólo se aplicará al afiliado asociado titular, no a los familiares que pudiere incorporar".- Y CONSIDERANDO: Que es política de este Consejo de Administración actualizar las normas de dicho reglamento, toda vez que la experiencia adquirida en su aplicación, permite ampliar sus beneficios a los abogados y su familia, dado que estos revisten el carácter de destinatarios finales de la razón de ser de esta Institución.- Por ello y lo dispuesto en el art. 10 incs. a) y d) de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: I) Modificar la Resolución n° 29252 de fecha 2 de diciembre de 2005, en cuanto al plazo de 90 Días, estableciéndolo en 6 Meses.- II) Dejar sin efecto el apartado II) de la citada Resolución, estableciendo que la modificación del plazo estipulado en la presente, comenzará a regir a partir del día 15 de marzo de 2007.- III) Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial, pase al servicio de Salud y a las demás dependencias y archívese.-

N° 3121 - \$ 111.-